



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 114

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 21 de agosto de 2024.

Cuando son las 09:16 horas del día miércoles 21 de agosto de 2024, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 114 del Concejo Municipal, siendo presidida por el Alcalde sr. ALEX GÓMEZ AGUILAR, ejerciendo como Secretaria de Concejo la Secretaria Municipal doña Clara Inés Vera González y con la participación de los concejales, señores(a):

**CARLOS CÁRDENAS BAHAMONDE
FRANCO OJEDA OJEDA
JUAN PABLO PÉREZ CHANDÍA
NICOLÁS BAHAMONDE BARRÍA
HÉCTOR JESÚS ULLOA CONTRERAS.**

La Tabla a tratar, comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE SESION ANTERIOR
- 2.- AUDIENCIA CENTRO DE REHABILITACIÓN CLUB DE LEONES DE ANCUD
- 3.- VOTACIÓN PROPUESTAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
- 4.- PRESENTACIÓN INFORME AVANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2° TRIMESTRE 2024
- 5.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 6.- TEMAS VARIOS

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Se somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 113, la cual es aprobada por todos los concejales, sin observaciones.

- 2.- AUDIENCIA CENTRO DE REHABILITACIÓN CLUB DE LEONES DE ANCUD:

El Alcalde da la bienvenida a los representantes de la Corporación de Rehabilitación del Club de Leones de Ancud a quienes agradece y felicita por la gran labor que realizan.

Para tratar el tema están presentes en la sesión el sr. Juan Alberto Leiva, Presidente, María Teresa Cataldo la Encargada de la Jornada, Directora Técnica, Karen Ojeda, quien expondrá sobre los centros y la labor que realizan.

Han estado recorriendo todas las comunas de Chiloé para lograr que esto se convierta en un proyecto chilote, para la isla y se le pueda dar atención y cobertura a mucha gente que aún no la tiene.

La sra. Karen Ojeda da a conocer que la Corporación nace en el año 2011 como una iniciativa del Club de Leones de Ancud para satisfacer las necesidades de rehabilitación constante de personas en situación de discapacidad de Chiloé y que producto de alguna alteración neuromusculoesquelética se encontraban limitados en el desarrollo de actividades diarias.

Luego se refiere a la Misión y la Visión de la Corporación, para luego referirse a los Centros existentes en la provincia, dos ubicados en la ciudad de Ancud y uno en la ciudad de Castro. El primero trabaja con trastornos neuromusculoesqueléticos y a partir del 2023 se establecieron dos nuevos centros, uno en Ancud que trabaja todo lo relativo a trastorno espectro autista y uno en Castro que trabaja los trastornos neuromusculoesqueléticos, todos trabajan las áreas de Terapias, área psicosocial y de apoyo, todos conforman un equipo de trabajo de 26 personas, luego de lo cual explica cuál es la modalidad de ingreso a alguno de los centros, mostrando, además, las diversas patologías que se trabajan, alcanzando una cobertura de 267 usuarios distribuidos en las tres sedes, mostrando también los rangos etáreos atendidos y la comuna de procedencia. El total de prestaciones 2023-2024 alcanza la cifra de 22.466, para luego, el sr. Juan Leiva informar sobre las listas de espera de 218 personas, la que ya ha tenido un fuerte aumento en la atención TEA y demanda insatisfecha de 485 personas, haciendo hincapié en que estas prestaciones son costo cero para los usuarios. Están en el proceso de obtención de resolución sanitaria para incluir prestaciones y se espera que durante el segundo semestre se puedan absorber 45 niños y el 2025 otros 42, por lo cual consideran la contratación de una segunda dupla de profesionales para atender las listas de espera e incrementar el número de usuarios y tienen como desafíos 2025: Hacer crecer el centro TEA para absorber listas de espera; Mantener el centro Castro 2024-2025; lograr financiamiento para el año 1 del gran centro de rehabilitación para Chiloé, lo cual implica justificar el financiamiento ante el Servicio de Salud, que según ellos asciende a M\$600.000.-, pero según la Corporación y así lo demostraron, asciende a M\$400.000.- para los primeros tres años, es por eso que requieren el apoyo de toda la población de Chiloé a través de aportes municipales.

El concejal Nicolás Bahamonde consulta si todos los beneficiarios tienen costo cero, cómo se financian y responde el sr. Juan Leiva que tienen varias fuentes de financiamiento, originalmente con la jornada que es similar a la teletón y aportes de las municipalidades de Ancud y Castro, este año se logró el aporte del Gobierno Regional,

además, tienen convenio con el Servicio de Salud permite devolver parte de las prestaciones, que considera una canasta de 10 atenciones.

Dado que en el 2023 se ganaron un proyecto con el Gobierno Regional que permitió hacer el diseño del Centro TEA de Ancud más el Centro de Castro, se puede abrir más el abanico, pero no se contó con ese financiamiento el 2024 a pesar de lo cual se mantuvieron los dos centros por la importancia que tienen. El costo de mantención mensual asciende a M\$26.000.- aproximados. El diseño tiene 2600 metros cuadrados, cuenta con piscina terapéutica, casa de acogida, vehículo y tecnología pertinente, además, no hacen distinción en la edad, además, las rehabilitaciones son largas.

Aporte municipal o jornada del 5 de octubre. El centro no discrimina en edad de rehabilitación.

El concejal Juan Pablo Pérez señala que nace por un vacío de estado en donde se han hecho cargo como corporación de temas de rehabilitación que no los asume el Estado. Resalta la Corporación de Rehabilitación Cruz del Sur en Punta Arenas que ojalá se concrete algún día en Chiloé; consulta cómo han trabajado con el Club de Leones de Dalcahue, ellos se han estado comprometidos con esta causa y se han encargado de hacer entender a las autoridades locales de Dalcahue la importancia de la construcción del Centro para Chiloé.

Al respecto, la sra. María Teresa Cataldo, en su calidad de coordinadora de la jornada, recorre toda la isla para pedir ayuda, Dalcahue está al tanto y trabajaron coordinadamente con una funcionaria de la oficina de la discapacidad hace una semana atrás en un evento realizado en Dalcahue, luego, solicitan ayuda en la jornada del 5 de octubre.

El Alcalde señala que Dalcahue es una comuna solidaria, en la teletón pasada ya se destinaron recursos al Centro de Rehabilitación. Se está trabajando el presupuesto 2025 y se podría dejar una parte como aporte con apoyo del Concejo y la promoción y apoyo para todas las actividades y eventos también se pueden hacer. Luego, los felicita por la labor realizada.

El concejal Héctor Ulloa compromete su apoyo a los aportes que el Alcalde proponga para esta causa, como concejal fue quien reiteró la petición de audiencia en el Concejo.

El sr. Leiva señala que las jornadas anuales son actividades que se realizan en las comunas para recaudar fondos.

El concejal Carlos Cárdenas agradece la presentación y le llama la atención que se haya demorado tanto en otorgarles la audiencia, luego, pregunta por las personas de Dalcahue, son tres y hay personas en lista de espera.

3.- VOTACIÓN PROPUESTAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

La Directora de Administración y Finanzas señala que están en condiciones de ser votadas las propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas mediante Memorándum N° 41, 42, 43:

En relación al Memorándum N° 42 el concejal Nicolás Bahamonde se refiere a los recursos asignados a deportes señalando que hay tantas necesidades sociales, como la situación que expuso en la reunión anterior del acceso del camino en Calen, a la que se suman otras, cree que hay que priorizar estas necesidades por lo que solicita reducir en un 50% el monto de deportes y la diferencia dejarlo para estos caminos que están abandonados y las familias lo necesitan.

Al respecto, el Alcalde responde que el tema se habló en la reunión anterior y el gasto se justifica porque es una comunidad activa con una alta movilidad, la mayoría recursos de talleres que fueron solicitados por la misma comunidad. Respecto a los caminos, no se han podido realizar porque el invierno lo impide, cuando se pueda se va a hacer y se inyectarán los recursos que se necesiten para ello.

El concejal Carlos Cárdenas señala que en la reunión anterior se habló del tema y se intentó hacer reunión de comisión, pero el encargado de deportes está con licencia médica y no se pudo llevar a cabo, sin embargo, señala que comparte lo planteado por don Nicolás, en el camino vive la familia del cultor Moe Ulloa y merece el apoyo municipal, por todo lo que ha dado por la comuna, lo mismo del cultor don Abelito, cuyo camino está tapado de espinillos, luego da a conocer las actividades que se financiarán con los recursos que se asignan a deportes. Es necesario hacer una reunión de deportes para analizar el tema

El Alcalde señala que todas las actividades se basan en los requerimientos de las comunidades.

El concejal Héctor Ulloa indica que está de acuerdo con lo que se pide y se debe tratar de dar solución a lo que se pide. Aprobará la modificación. Luego, se refiere a lo que planteó en la reunión anterior sobre el pago de la luz de los pescadores y conversó con el encargado quien le señaló que es la iluminación del muelle y eso lo ha pagado siempre la municipalidad.

El concejal Juan Pablo Pérez comparte lo que se ha dicho, es necesaria la reunión de trabajo de deportes y caminos, coordinadas por el alcalde, porque los caminos son una necesidad social de conectividad y movilización de la comunidad.

El concejal Franco Ojeda señala que tienen claro que es necesario e importante el trabajo en esos sectores, entiende que no se ha podido por el clima, pero que se va a hacer. En materia deportiva destaca el campeonato de Fútbol femenino y la liga de básquetbol formativo.

En consecuencia, se someten a votación las propuestas de modificación presupuestaria, las cuales son aprobadas por todos los concejales, como sigue:

Memorándum N° 41:

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA GASTOS

21.03.001	Honorarios a suma alzada – personas naturales (1)	M\$ 4.905
TOTAL		M\$ 4.905

DISMINUYE GASTOS

21.04.004	Prestaciones de servicios programas comunitarias (06.06.01)	M\$ 4.905
TOTAL		M\$ 4.905

Memorándum N° 42:**SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO****AUMENTA INGRESOS**

03.01.001.001	Patentes Municipales (1)	M\$ 28.423
05.03.007.001	Patente Acuícolas Ley N° 20.033 Art. 8 (1)	M\$ 9.019
06.99	Otras Rentas de la Propiedad	M\$ 7.295
08.01.002	Recuperación Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo único	M\$ 12.376
12.10	Ingresos por percibir	M\$ 1.837
TOTAL		M\$ 58.950

AUMENTA GASTOS

22.03.001	Para Vehículos (1)	M\$ 25.000
21.04.004	Prestaciones de servicios en programas comunitarios (05.05.02 Actividades deportivas Municipales)	M\$ 6.250
22.04.002	Textos y otros materiales de Enseñanza (05.05.02 Actividades deportivas)	M\$ 1.600
24.01.008 (004)	Premios y otros (05.05.02 Actividades deportivas)	M\$ 2.200
24.01.004 (007)	Organizaciones Comunitarias	M\$ 10.000
22.01.001	Para Personas (04.04.01 Asistencia Social)	M\$ 200
21.03.005	Suplencia y reemplazos	M\$ 2.000
22.06.002 (001)	Mantenimiento y reparación de vehículos (1)	M\$ 4.000
22.05.001	Electricidad (1)	M\$ 7.000
22.06.004	Mantenimiento y reparación de Máquinas y Equipos de oficina (1)	M\$ 500
22.08.007	Pasajes, fletes y bodegajes (04.04.22 Senda)	M\$ 100

22.03.001	Para Vehículos (04.04.25 Oficina de la Niñez)	M\$ 100
TOTAL		M\$ 58.950

Memorándum N° 43:

**MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO
04.04.19 Oficina de la mujer**

AUMENTA GASTOS

21.04.004	Prestaciones de servicios en Programas Comunitarios	M\$ 703
22.01.001	Para Personas	M\$ 500
22.09.003 (004.001)	Arriendo de Vehículos	M\$ 200
24.01.008 (004)	Premios y otros	M\$ 450
TOTAL		M\$ 1.853

DISMINUYE GASTOS

21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios		
	03.03.01 Día de la Mujer	M\$ 500	M\$ 700
	03.03.17 Día comunal de las Mujeres rurales	M\$ 200	
22.01.001	Para Personas		
22.01.001	03.03.01 Día de la Mujer	M\$ 2	M\$ 702
	03.03.17 Día comunal de las Mujeres rurales	M\$ 700	
	22.09.003 (003)	Arriendo de vehículos	
22.09.003 (003)	03.03.17 Día comunal de las Mujeres rurales	M\$ 200	M\$ 200
	24.01.008 (005)	Premios y otros	
24.01.008 (005)	03.03.01 Día de la Mujer	M\$ 1	M\$ 251
	03.03.17 Día comunal de las Mujeres rurales	M\$ 250	
	TOTAL		

A continuación, la DAF da lectura al Memorándum N° 45 en la que se propone una modificación de presupuesto para adquirir catalejos para el Centro de Avistamiento de Aves "Chelle" de Teguel, lo cual se realiza dentro del mismo centro de costos. El Alcalde explica que ha sido muy visitado por diferentes grupos de personas, todos los establecimientos educacionales han asistido, se ha pedido a Vialidad que haga un mejoramiento del camino, que permita transformarlo en un área educativa y permitir que sea un área educativa importante.

El concejal Nicolás Bahamonde se refiere al centro de avistamiento señalando que la comuna es grande y tiene muchas áreas de interés, que podrían potenciarse para que sean visitadas por turistas y estudiantes de la comuna y el Alcalde responde que se están

trabajando otras áreas de interés para la observación, con el resguardo que la naturaleza exige y fomentar el turismo, darle movilidad a la costa, son muchas cosas las que hay que trabajar.

Esta propuesta se someterá a votación en la próxima sesión.

A continuación, se da lectura al Memorándum N° 46 que corresponde a una suplementación presupuestaria por aporte de una empresa para capacitación a través de la OTEC, además contempla modificación de presupuesto.

La Dideco srta. Paola Maldonado señala que corresponde a franquicia tributaria para capacitaciones y es uno de los roles de la Otec.

El concejal Nicolás Bahamonde aclara que si bien es una donación de la empresa porque así aparece en la ley, no es una donación, la empresa lo descuenta de los impuestos que deben pagar por su actividad, lo menciona a modo de aclaración.

Luego, la DAF da lectura al Memorándum N° 47 que dice relación con cambio de recursos de un ítem de turismo a medioambiente y otros recursos, explicados por la Dideco quien señala que corresponden a recursos de continuación de contrato de Apoyo de Organizaciones Comunitarias, Constanza Moreira y recursos del contrato de Richard Urrea que se cambia de Turismo a Medioambiente.

El Alcalde señala que se han ido replanteando una serie de requerimientos de la comunidad, hay una persona menos porque Francisco Comicheo está con licencia médica y hay que retirar la basura en el sector rural, una persona que apoye en el área de medioambiente.

El concejal Juan Pablo Pérez consulta qué va a pasar con el cupo que queda vacante en turismo y responde la Dideco que no queda cupo vacante, además estamos en temporada baja y el Alcalde señala que en el área de turismo se están replanteando una serie de requerimientos y necesidades de la comunidad, va a hacer una reunión con Marcela Staforelli y Gisselle Peñailillo porque hay que determinar cómo se va a operar en el ámbito turístico porque hay una falta de movilidad en la comuna, hay que verlo técnica y financieramente para proyectarlo para el 2025, hay que cambiar la mirada de lo que se quiere para la comuna. Es un cambio de función en tanto se resuelve la situación de medioambiente.

El concejal Carlos Cárdenas se refiere a lo señalando de que estamos en temporada baja y en base a eso, se podría haber hecho el cambio antes, además, si el funcionario está con licencia y es a honorarios el municipio no debería pagarle su sueldo, luego, pregunta por los recursos para educación M\$1.100.- todo lo cual es explicado por la Dideco y la DAF, quien indica que es una parte que se le paga licencia médica según contrato, más feriados y descansos, por lo que una gran parte se le paga. En los recursos de educación, son recursos sobrantes de las becas.

El concejal Héctor Ulloa se refiere a la contratación de una persona en medioambiente, señala que se contrata personal, pero no tiene el producto refiriéndose a la petición de un contenedor de basura y se pregunta cuántos proyectos a fondo comunidad se postularon en este departamento porque hay disponibilidad para estos fines.

El Alcalde señala que la Subdere ya no está entregando recursos para contenedores porque se pretende evitar que la gente saque más basura, se están entregando 1000 vermicomposteras que ayudarán a reducir basura.

El concejal Juan Pablo Pérez hace hincapié en que estos temas se podrían conversar antes, porque se trata de cambio de funciones y hay que entender el sentido de dichos cambios.

La DAF explica que es un cambio administrativo que por estar en otro centro de costos debe pasar por el Concejo.

Finalmente, la DAF da lectura al Memorándum N° 48 que dice relación con gastos computacionales.

4.- PRESENTACIÓN INFORME AVANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2° TRIMESTRE 2024:

Se encuentra presente el Director de Control Interno don Manuel Álvarez quien da cuenta del avance de ejecución presupuestaria en el segundo trimestre del 2024, documento que fue enviado a todos los concejales para su conocimiento, el cual cuenta con un análisis de algunas partidas y explica algunos ítems que tienen movimiento significativo. El documento, reza lo siguiente:

DEFINICIONES A CONSIDERAR.

- 1.- Presupuesto Anual inicial; es decir, el presupuesto tal como fue aprobado por el Concejo, tanto como para los ingresos como para los egresos, sin incluir modificaciones o suplementaciones presupuestarias.
- 2.- Presupuesto Vigente: Corresponde al presupuesto inicial más la incorporación de las modificaciones o suplementaciones presupuestarias.
- 3.- Ingreso Percibido: Corresponde a los montos efectivamente ingresados en arcas municipales.
- 4.- Lo Devengado: En el caso de los egresos, se refiere al total de los compromisos sustraídos a la fecha, indistintamente de su situación de pagado.
- 5.- Subtítulo: Agrupación de operaciones presupuestarias de características o naturaleza homogénea, que comprende un conjunto de ítems.
- 6.- Ítem: Representa un "motivo significativo" de ingreso o gasto.
- 7.- Asignación: Corresponde a un "motivo específico" del ingreso o gasto.
- 8.- Sub-asignación: Subdivisión de la asignación en conceptos de "naturaleza más particularizada".



Las definiciones recién descritas están dadas en el Decreto 854 del Ministerio de Hacienda, y que es el instrumento que fija las normas de utilización y clasificación de cada una de las cuentas de ingresos y gastos que intervendrán en proyecto y posterior ejecución del Presupuesto. (CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO)

La información del presente informe de avance presupuestario es extraída del Balance de Ejecución Presupuestaria (BEP) a fecha 30 de Junio de 2024.

INFORME DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2º TRIMESTRE AÑO 2024 (Abril, Mayo y Junio del año 2024).

Materias:

1. Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario. Avance de los ingresos y de los gastos.
2. Estado de cumplimiento del pago de Cotizaciones Previsionales.
3. Estado de los aportes que la Municipalidad debe enviar al Fondo Común Municipal.

ESTADO DE AVANCE EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO.

1.1.- AVANCE EN LOS INGRESOS EN ESTE SEGUNDO TRIMESTRE.

Durante el se percibieron ingresos por la cantidad de M\$6.834.558 (seis mil ochocientos treinta y cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil pesos) generando un avance de un 44,56% con respecto al presupuesto vigente al 30 de Junio de 2024, que fue de M\$15.337.194 (quince mil trescientos treinta y siete millones ciento noventa y cuatro mil pesos) quedando un saldo presupuestario de \$6.560.649 (seis mil quinientos sesenta millones seiscientos cuarenta y nueve mil pesos)

Ejemplos de subtítulos (2º Trimestre 2024)

NOMBRE EN EL CLASIFICADOR	INICIAL	p. VIGENTE	1. PERCIBID	SALDO	INGRESOS POR PERCIBIR	% AVANCE EN RELACIÓN PRESUPUESTO VIGENTE

Patentes Municipales de Beneficio Municipal (Subto 03; Ítem 01; Asig.001; subasi ,001	294.038	294.038	206.991	87.047	4.232	703%
Derechos de Aseo (Subt.03;	41.895	41.895	39.123	2.772	4.513	93,3%

Ítem 01; Asi .002;						
Permisos de Circulación de beneficio municipal (Subt.03;Ítem basi .OOI	245.883	245.883	223211	22,672		
Urbanización y Construcción (Subt.03; ítem 01; asig.003; subasi .OOI)	16.457	16.457	11.592	4.865	0	70.4%

<p>Atención primaria de salud Ley 51019.378, art.49 (Subt.05;ítem 03;Asig.006: Subasig. 001)</p>	3.500.000	3.500.000	1.850.281	1.649.719	0	<p>Estos dineros vienen del Servicio de Salud para transferidos a la Corporación a su área de salud, Junto con los 3.500 millones hay otros 3,000 millones de aportes afectados.</p>
<p>Recuperación y reembolsos por licencias médicas (Subt.08;Ítem 01) Algo contó Roxana, que al menos este año, Fonasa ha estado pagando las licencias</p>	25.000	25.000	38.481	-13.481	22.853	
<p>médicas. Las isapres pagan, pero Fonasa tenía deudas con varias municipalidades.</p>						

Multas ley de tránsito (Subte 08; Ítem 02; Asig. 001; subasi .001	80.000	80.000		30,616		
Multas Ley de Alcoholes- de beneficio municipal(Subt .08; Ítem 02; asi ,003)	1.850	1.850	1.027	823	0	55,5%

Algunos ejemplos de estos avances presupuestarios en los ingresos:

- Del cuadro presentado, podemos ver, por ejemplo, que los "ingresos percibidos" por concepto de "Patentes Municipales de beneficio municipal", alcanzaron en el segundo trimestre del año 2024 la cifra de M\$206.991 (doscientos seis millones novecientos noventa y un mil pesos) significando un avance del 70,3% en relación al presupuesto vigente para este subtítulo en este período trimestral y que fue de M\$294.038 (doscientos noventa y cuatro millones treinta y ocho mil pesos).
- En cuanto a los derechos de aseo percibidos y que inciden en los ingresos propios municipales, se puede observar que para el segundo trimestre de 2024 los ingresos percibidos alcanzaron la suma de M\$39.123 (treinta y nueve millones ciento veintitrés mil pesos) representando un 93,3% en relación al presupuesto vigente de este segundo trimestre, que fue de M\$41.895 (cuarenta y un millones ochocientos noventa y cinco mil pesos). El haber llegado a esta cifra de avance está fundamentado en la ordenanza de cobro de tarifa de derechos de aseo y la mayor cantidad de vecinos que están pagando este impuesto.
- Respecto a la denominación "Permisos de Circulación de beneficio municipal" se puede observar que los "ingresos percibidos" por el período de Abril, Mayo y Junio de 2024, alcanzaron la suma de M\$223.211. (doscientos veintitrés millones doscientos once mil pesos) lo que representó un avance del 90,7% en relación al presupuesto vigente a este período trimestral que fue de M\$245.883 (doscientos cuarenta y cinco millones ochocientos ochenta y tres mil pesos). Va del 1% al 4,5% de la tasación del vehículo que hace el S.l.l. en U.T.M. Reiterar la idea que se hizo en el trimestre anterior, en el sentido que los montos presupuestados en esta cuenta fueron cautos para lo que hasta el momento se ha ingresado, y las razones no son otras que el pago en línea a través de la Web Municipal ha facilitado e incentivado el pago de estos permisos en nuestra municipalidad y la franquicia del 50% establecida en la ley de rentas municipales).

- En relación a los ingresos percibidos por concepto de "Multas Ley de Tránsito" alcanzaron durante el segundo trimestre del año 2024, la cifra de M\$49.384. (cuarenta y nueve millones trescientos ochenta y cuatro mil pesos) representando un avance del 61,7% en relación al presupuesto vigente del mismo período que fue de M\$80.000.- (ochenta millones de pesos).

- Por último, referente a los ingresos percibidos en la cuenta presupuestaria "Recuperación y reembolsos por licencias médicas", el presupuesto vigente a este período alcanzó la cifra de M\$25.000 (veinticinco millones de pesos), pero se han ingresado a la misma fecha, la suma de \$38.481 (treinta y ocho millones cuatrocientos ochenta y un mil pesos), representando un 153% de avance presupuestario. Por supuesto, este super avance dice relación con lo que la colega Roxana ya dijo en la sesión de concejo anterior, en donde manifestó que este año Fonasa, está pagando deuda de licencias atrasadas. Sabemos que Fonasa destinará este año el 70% de las cotizaciones obligatorias al pago de licencias médicas, lo que en cualquier sistema, sería causal de quiebra del mismo. Por lo mismo, estos mayores ingresos responden a pago de deuda de Fonasa.

1.2.- AVANCE EN LOS GASTOS.

Durante el segundo trimestre (Abril, Mayo y Junio) del año 2024, el presupuesto general de Gastos, experimentó un avance de un 45,9%, considerando que el monto por "obligaciones devengadas" por dicho período, alcanzó la cifra M\$7.047.824 (siete mil cuarenta y siete millones ochocientos veinticuatro mil pesos) en relación al presupuesto vigente de este segundo trimestre correspondiente a M\$15.337.194 (quince mil trescientos treinta y siete millones ciento noventa y cuatro mil pesos).

Algunos ejemplos de Gastos Acumulados (2º Trimestre 2024)

DENOMINACIÓN	INICIAL	P. VIGENTE	OBLIGACIÓN DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE	AVANCE GASTO
Cuentas por pagar Gastos en Personal de	1,479.273	1.483.173	689.595	793.578	0	

Planta(Subt.2 1; ítem.01						
-----------------------------	--	--	--	--	--	--

Trabajos extraordinarios (Subt.21; Ítem 01; asig.004; Subasi .005)	31.500	31.500	13.467	18.033	o	42,7%
Comisiones de Servicios en el País (Subt.21; Ítem 01 ;asig.004; subasi .006)	21 ,000	21.000	6.650	14.350	o	31,6%
Alimentos y bebidas para personas (Subt.22; ítem 01)	48.288	46.950 (al primer trimestre el monto del presupuesto fue de M\$53.825 habiéndose realizado modificación presupuestaria para sacar dinero de esta cuenta para llevarla a otras más important	25.058	21.892	o	53,3%

Combustible y nubricantes para vehículos	51.700	52.115	33.641	18.474	0	(observacdn de Roxana: Buenas : en solicitar a
--	--------	--------	--------	--------	---	--

(Subt.22; ítem 03; asig. 001)						ustedes que realicen una revisión desde el 1/01/2023 al ,22/08/2023 en relación at 1/08/2024 at 14/08/2023 obedece a que el gasto combustible es de 253% en relacion al año ?023 testo es en plata4) recursos El gásto excesivo pero'\$ pretende 'identificar si es porque se realizan más actividades es por aumento del Costo del
-------------------------------	--	--	--	--	--	--

Electricidad (Subt.22; Ítem 05; Asig.001)	169.000	168.153	88.568	79.585	0	52,6% (las alzas comenza ron en julio de 2024) Habrá que esperar próximo trimestre para ver como se han manifest ado estas alzas en
						esta cuenta.
Mantenimient Reparación de edificaciones (Subt.22; Ítem 08; Asi .001	7.000	14.771	10.842	3.929	0	73,4%
Mantenimient Reparación de Vehículos (Subt.22; Ítem 08;Asi ,002)	17.000	14.229	9.247		0	64,9%

Servicios Técnicos y Profesionales (aquí están los cursos de capacitación y servicios informáticos(Sub.22; Ítem 11)	55.000	83394	12.533	70.861	o	15%
Gastos de representación, protocolo y ceremonial (Sub.22; Ítem 12; Asi .003)	5.000	8.000	1.012	6.988		
CxP Transferencias corrientes, Organizaciones comunitarias (Subt.24; ítem asi .004)	50.096	69.488	31.500	37.988	o	45,30/

Análisis de algunos de estos ejemplos:

- De la denominación "Alimentos y bebidas" el monto asociado a "obligación devengada" alcanzó los M\$25.058 (veinticinco millones cincuenta y ocho mil pesos) lo que significó un avance en el gasto del 53,3% en relación con su presupuesto vigente, que fue en este segundo trimestre de M\$46.950 (cuarenta y seis millones novecientos cincuenta mil pesos). Esta cuenta presupuestaria, se había aumentado a fines del trimestre pasado a \$53.825 (cincuenta y tres millones ochocientos veinticinco mil pesos) y luego se hizo la modificación presupuestaria bajándola.
- Con relación a la denominación presupuestaria del subtítulo 22.05.001 "Electricidad", la cifra correspondiente a "obligación devengada" ascendió a M\$88.568. (ochenta y ocho millones quinientos sesenta y ocho mil pesos) representando un 52,6% de avance respecto a su presupuesto vigente, que a este segundo trimestre de 2024 fue de M\$168.153 (ciento sesenta y ocho millones cientos cincuenta y tres mil pesos). Aún no se ve a finales de junio las alzas en el cobro de la tarifa eléctrica, que comenzó a regir en Julio.

- Del subtítulo denominado "Mantenimiento y Reparación de edificaciones", el monto correspondiente a "obligación devengada" representó la suma de M\$10.842. (diez millones ochocientos cuarenta y dos mil pesos) representando al final de este segundo trimestre de 2024 un avance del 73,4% en relación con su presupuesto vigente de ese mismo período y que fue de M\$14.771 (catorce millones setecientos setenta y un mil pesos).
- El otro subtítulo denominado "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" el gasto devengado representó en este segundo trimestre del año 2024 la suma de M\$9.247. (nueve millones doscientos cuarenta y siete mil pesos) representando un avance del 64,9% de su presupuesto vigente, que fue de M\$14.229.- (catorce millones doscientos veintinueve mil pesos).
- Ya en las cuentas de transferencias corrientes, se analiza la cuenta 24.01 ,004, que son las transferencias a Organizaciones Comunitarias. En relación con esta cuenta, el monto correspondiente a "Obligación devengada", representó la suma M\$31.500. (treinta y un millones quinientos mil pesos) representando un avance del 45,3% en relación con el presupuesto vigente de este segundo trimestre, que fue de M\$69.488 (sesenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos).

2. CUMPLIMIENTO PAGOS COTIZACIONES PREVISIONALES

ANTO EN MUNICIPALIDAD COMO EN LA CORPORACION

RAMON FREIRE.

2.1 Funcionarios Municipales.

Mediante Certificado N °25 del 20 de agosto de 2024, la Jefa del Departamento de Personal Sra. Patricia Ojeda Alvarado, declara y certifica que a esta fecha en la Municipalidad de Dalcahue no existen deudas previsionales pendientes.

2.2 Respecto del Personal de la Corporación "Ramón Freire".

Que mediante Certificado sin número fechado el 19 de agosto de 2024, la Corporación Municipal de Educación y Servicios Ramón Freire, a través del Secretario General subrogante, don Nelson Saldivia Bahamonde, certifica que no presenta deuda por cotizaciones previsionales ni pago de perfeccionamiento docente.

3. APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL.

De acuerdo al Memorándum de fecha 19 de Agosto de 2024 de la Tesorera Municipal, Sra. Marina Alvarado Alvarez, se informa que la Municipalidad de Dalcahue no posee Deuda por concepto de Aporte al Fondo Común Municipal al 30 de Junio de 2024, adjuntando el Formulario de pago N ° 10 de la Tesorería General de la República por un monto de \$9.212.257 (nueve millones doscientos doce mil doscientos cincuenta y siete pesos) representando este valor un porcentaje del 62,9% respecto del valor recaudado a esa fecha que fue de \$ 14.634.379 (catorce millones seiscientos treinta y cuatro mil trescientos setenta y nueve pesos) Se copia además el ingreso en sucursal del Banco Estado por la suma señalada.

ANEXO N°1

**LIMITES PRESUPUESTARIOS PORCENTUALES TANTO EN GASTO
EN CONTRATACIÓN DE HONORARIOS COMO EN LA CONTRATA**

FECHA DE CORTE: AL 30/06/2024

<p style="text-align: center;"> GASTOS EN PERSONAL A HONORARIO CUENTA PRESUPUESTARIA 21.03.001 HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES (SE CONSIDERA PRESUPUESTO VIGENTE) </p>	<p style="text-align: center;"> LIMITE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 ° DE LA LEY 19.280 "Las sumas que cada municipalidad destine anualmente al pago de honorarios, no podrá exceder del 10% del gasto contemplado en el presupuesto municipal por concepto de remuneraciones de su personal de planta. Corresponderá al concejo, al momento de aprobar el presupuesto municipal, y sus modificaciones, prestar su acuerdo a los objetivos y funciones específicas que deban servirse mediante contratación a honorarios, sin perjuicio que la responsabilidad por las contrataciones en forma individual corresponde al alcalde, conforme a las normas legales que rijan la materia." </p>	<p style="text-align: center;"> MONTO PRESUPUESTO VIGENTE GASTO PERSONAL DE PLANTA AL SEGUNDO TRIMESTRE PRESUPUESTARIO 2024 (LO YA DEVENGADO) </p>	<p style="text-align: center;"> MONTO PRESUPUESTO VIGENTE EN GASTO DE PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA SEGUNDO TRIMESTRE 2024 (OBLIGACIÓN DEVENGADA) </p>	<p style="text-align: center;"> PORCENTAJE DENTRO DEL LIMITE DEL 10% </p>	<p style="text-align: center;"> CUMPLE-NO CUMPLE </p>
		689.595	23.935		

<p style="text-align: center;">GASTOS EN PERSONAL A CONTRATA, CUENTA PRESUPUESTARIA, 21.02</p>	<p>LIMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2º INCISO 4 LEY 18.883 ESTATUTO ADMINISTRATIVO FUNCIONARIOS MUNICIPALES "Los cargos a contrata, en su conjunto no podrán representar un gasto superior al 40% del gasto de remuneraciones de la planta municipal</p>	<p style="text-align: center;">MONTO PRESUPUESTO GASTO PERSONAL DE PLANTA A SEGUNDO TRIMESTRE PRESUPUESTARIO 2024 (DEVENGADO)</p>	<p style="text-align: center;">MONTO PRESUPUESTO VIGENTE EN GASTO DE PERSONAL A CONTRATA AL 2DO TRIMESTRE PRESUPUESTARIO (DEVENGADO)</p>	<p style="text-align: center;">RELACIÓN PORCENTUAL DEL LIMITE DEL GASTO DEL 40%</p>	
		689.595	189.981		

5.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

- Formulario de Solicitud de Aporte del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela de Quetalco quienes solicitan aporte municipal de \$800.000.- para que niños participen en Nacional de Cueca en Iquique, lo cual es explicado por el Alcalde.

La propuesta del Alcalde es aportar \$550.000.- porque la distancia es larga y por lo tanto mayor gasto.

La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

- Certificados para dar de baja bienes municipales en mal estado y/o en desuso, propuesta que es aprobada por todos los concejales, como sigue:

Nº INVENTARIO	DETALLE	MOTIVO DE BAJA
460	Impresora HP Officejet Pro 8100	Falla en la carga de papel
10	PC Escritorio Dell optiplex 390 intel i5 D076	Equipo Obsoleto

9	Monitor dell	Equipo Obsoleto
41	Impresora brother MFC-L2740DW	Falla en la carga de papel
594	ThinkCentre Lenovo intel core duo 2	Equipo Obsoleto
593	Monitor Samsung	Monitor Obsoleto conexión vga
280	Teclado HP, HQ-TRE, 71025	Teclas con problema
1199	PC Escritorio Compaq dc7900 Small form Factor	Equipo Obsoleto
1200	Teclado HP KB-0316	Teclas con problema
1293	All in one HP EliteOne 800 G1	Equipo Obsoleto
161	All in one HP EliteOne 800 G1	Equipo Obsoleto
532	All in one HP EliteOne 800 G1	Equipo Obsoleto
421	All in one HP EliteOne 800 G1	Equipo Obsoleto
976	All in one HP EliteOne 800 G1	Equipo Obsoleto
166	All in one HP EliteOne 800 G1	Equipo Obsoleto
629	Brother MFC-L2700DW	Falla en la carga de papel
528	Brother MFC-L2740DW	Impresora no enciende
254	Brother MFC-L2740DW	Impresora no enciende
1190	Brother MFC-L2700DW	Falla en la carga de papel
93	Brother MFC-L2740DW	Impresora no enciende
692	Brother MFC-L2700DW	Falla en la carga de papel
1038	Hp oficcejet Pro 8100	Impresora no enciende
192	Hp oficcejet Pro 251dw	Impresora no enciende
946	Dell Optiplex 3010 i5 2gb ram	Equipo tarjeta madre defectuosa

N° INVENTARIO	DETALLE	MOTIVO DE BAJA
001892	Estufa a gas 3 quemadores marca Recco Modelo E 4200-2 N° de serie: 0036988	Fuga de gas

N° INVENTARIO	DETALLE	MOTIVO DE BAJA
003719	Calefactor eléctrico marca Magefesa 220 watts.	Mal estado, no enciende

N° INVENTARIO	DETALLE	MOTIVO DE BAJA
002941	Toldo medida 3x3 color azul en la pared	Estructura de metal quebrada en actividad de dideco
002942	Toldo medida 3x3 color azul en la pared	Estructura de metal quebrada en actividad de dideco
002943	Toldo medida 3x3 color azul en la pared	Estructura de metal quebrada en actividad de dideco

002944	Toldo medida 3x3 color azul en la pared	Estructura de metal quebrada en actividad de dideco
002945	Toldo medida 3x3 color azul en la pared	Estructura de metal quebrada en actividad de dideco
001971	Extensión eléctrica 10 metros 5 posiciones	Extraviada en actividad de quiero mi barrio
001975	Parlante Bluetooth	No enciende

- Memorándum de la Jefa del departamento de personal mediante el cual remite el informe trimestral de contratación de personal.

6.- TEMAS VARIOS:

El Alcalde señala que hay varias solicitudes pendientes que se presentarán en el próximo concejo, ya sea ordinario o extraordinario, porque se estaba esperando la aprobación de la modificación presupuestaria, además, hay temas de secplan que tratar, en ese sentido informa que ya fue firmado el convenio para el edificio consistorial con la Subdere, se está haciendo el proceso administrativo para subir al portal el presupuesto que se considerará, luego de lo cual se debería licitar. Además hay que resolver el tema de la reubicación del personal y hay que contemplar los recursos para eso. La inversión total asciende a un monto aproximado de M\$7.200.000.- lo cual puede variar.

El concejal Franco Ojeda solicita se realice la mantención del pasaje Tantauco que está intransitable y también está proyectada su pavimentación con recursos municipales.

El concejal Héctor Ulloa señala que unos vecinos le entregaron una carta referida a la modificación del Mirador de calle Pedro Montt. Luego de haberse desistido de modificaciones, vuelven a plantearlas, especificando sus peticiones actualizadas y solicita al Alcalde puedan ser consideradas, su opinión es que hay que resolver el tema y salvar el ancho de la calle porque no es muy bueno reducir el espacio, porque además, estéticamente no se ve bien.

El alcalde explica todo el camino que se ha transitado desde que nace la petición de los vecinos, cuando se inició esta petición, se consideró incluso un aumento del presupuesto para resolver el problema, pero cuando ya se había avanzado los vecinos volvieron al municipio a pedir que se deje todo como inicialmente estaba proyectado y el concejal Franco Ojeda opina que para resolverlo hay que tener un acuerdo de todas las partes, incluso del contratista.

El concejal Carlos Cárdenas solicita autorización para acompañar a dos parejas de ciegos de adultos mayores que participarán en Frutillar, lo solicita para justificar su ausencia en reunión de Concejo si hubiere.

El concejal Nicolás Bahamonde señala que entiende que la reunión con los vecinos de calle Pedro Montt por el Mirador será meramente informativa, lo señala para que quede claro porque no habrá ningún cambio al proyecto y responde el Alcalde que la junta de vecinos se reunirá para otros temas y el vecino lo planteará en la reunión.

El concejal Juan Pablo Pérez solicita considerar para el presupuesto del próximo año el tema del Plan Regulador.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 12:03 horas.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA